TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCION N° 1335.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID N° 416.182, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 2 de septiembre de 2022

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2022 "Adquisición de Cartuchos y Tóneres" – Plurianual – Ad Referéndum a reprogramación presupuestaria - ID N° 416.182, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 47.542; y

CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

Que por Resolución SENACSA N° 971 de fecha 05 de julio de 2022, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional N° 09/2022 "Adquisición de Cartuchos y Tóneres" – Plurianual – Ad Referéndum a reprogramación presupuestaria - ID N° 416.182

Que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 1278/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 03 de agosto de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación del llamado en cuestión, el cual en su parte pertinente recomienda: "...adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TONERES" Plurianual, de la siguiente manera: OFFICE COMPU S.A., los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 28, 29, 41, 42 y 43, cuyo monto asciende a la suma de G. 1.589.760.750 [...]. PRINTEC S.A., los ítems N° 17, 18, 19, 20, 38 y 39 cuyo monto asciende a la suma de G. 440.449.700 [...]. DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los ítems N° 21, 22, 23, 24, 30, 31, 32 y 33 cuyo monto asciende a la suma de G. 565.969.068 [...]. SEGEL LOGISTICA S.A., el ítem N° 44 cuyo monto asciende a la suma de G. 37.224.000 [...]. EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS., el ítem N° 11 cuyo monto asciende a la suma de G. 47.275.000...".

Que, asimismo, el Comité Evaluador recomienda declarar desierto los ítems N° 34, 35, 36, 37 y 40 de conformidad a lo estipulado en el Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta", incisos a) y b), de la Ley N° 2051/03, que dice: "a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCION N° 1335.

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, corresponde realizar la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2022 "Adquisición de Cartuchos y Tóneres" – Plurianual – Ad Referéndum a reprogramación presupuestaria - ID N° 416.182.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2426/2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2022 "Adquisición de Cartuchos y Tóneres" – Plurianual – Ad Referéndum a reprogramación - ID N° 416.182, conforme al siguiente detalle:

- OFFICE COMPU S.A., con RUC N° 80013316-1, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 28, 29, 41, 42 y 43, por el monto total de Gs. 1.589.760.750.- (guaraníes mil quinientos ochenta y nueve millones setecientos sesenta mil setecientos cincuenta).

- PRINTEC S.A., con RUC N° 80018668-0, los ítems N° 17, 18, 19, 20, 38 y 39, por el monto total de Gs. 440.449.700.- (guaraníes cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil setecientos).

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC N° 80013889-9, los ítems N° 21, 22, 23, 24, 30, 31, 32 y 33, por el monto total de Gs. 565.969.068.- (guaraníes quinientos sesenta y cinco millones novecientos sesenta y nueve mil sesenta y ocho).

- SEGEL LOGISTICA S.A., con RUC N° 80026570-0, el ítem N° 44, por el monto total de Gs. 37.224.000.- (guaraníes treinta y siete millones doscientos veinticuatro mil).

- EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS, con RUC N° 429350-9, el ítem N° 11, por el monto total de Gs.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCION N° 1335 .

47.275.000.- (guaraníes cuarenta y siete millones doscientos setenta y cinco millones).

2° Declarar desierto los ítems N° 34, 35, 36, 37 y 40 del presente llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 30, incisos a) y b), de la Ley 2051/03 'De Contrataciones Públicas".

3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiado con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022, y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente